



R-DNAT- 2021- 0 3 4 6

SALTA, 17 MAY 2021

Expediente N° 10.848/19

VISTO:

La Resolución-CDNAT-2020-0221 en la que se otorga ayuda económica del fondo de capacitación docente 2019 a la Dra. MARTINEZ, Olga Gladys; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados por la docente fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

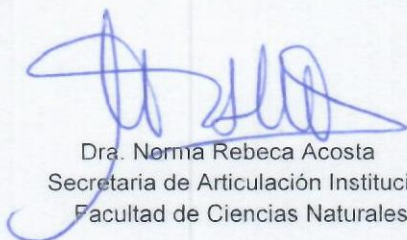
ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Dra. MARTINEZ, Olga Gladys, por la suma total de Pesos Diez Mil (\$10.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente 2019.

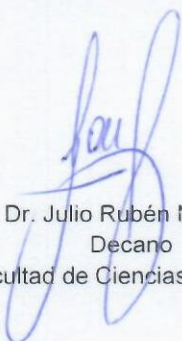
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 8.000,00
R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.000,00
Total	\$ 10.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales